

PROCESO CAS Nº 609-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA EN PRECALIFICACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista en Precalificación de Licencias de Edificación.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia laboral general, mínima de veinte (20) años en el sector público o privado. Experiencia laboral específica, mínima de cinco (05) año labores similares al puesto convocado, en el área de obras privadas y desarrollo urbano en Gobierno Local. 		
Competencias	 Capacidad de análisis, iniciativa, orden, adaptabilidad y acostumbrado a trabajar bajo presión. Solvencia ética y moral. Alto sentido de responsabilidad y compromiso. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Formación académica universitaria. Bachiller en la carrera de Arquitectura. 		
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de MS Proyect 2010.Curso de Archicad.Curso de Arquitectura digital.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento de Office a nivel usuario. Conocimiento de AutoCAD Conocimiento de Legislación Municipal. Conocimiento sobre la Ley de Habilitaciones Urbanas y Edificación – Ley Nº 29090. 		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisión de expedientes a nivel de anteproyecto y proyecto para ser sometidos a la Comisión Técnica de Edificaciones.
- Realizar actividades de catastro urbano.
- Realizar inspecciones a predios que solicitan Licencias de Edificación.
- Elaborar Informes y Cartas a los administrados de Cada Expediente y/o Documento Simple.
- Realizar otras funciones relacionadas al puesto, que designe la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO			CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
1	Aprobación de la Convocatoria		07/12/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos		
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas		09/12//2016 al 22/12/2016	Funcionario Responsable		
СО	CONVOCATORIA					
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos № 500 – La Victoria		23/12//2016 al 29/12/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos		
SELECCIÓN						
4	Evaluación de la hoja de vida	30/12/2016		Comisión Evaluadora		
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	02/01/2017		Sub Gerencia Recursos Humanos		
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria		03/01/2017	Comisión Evaluadora		

7	Publicación de resultado final en Web	04/01/2017	Sub Gerencia Recursos Humanos			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
8	Suscripción del Contrato	05/01/2017	Sub Gerencia Recursos Humanos			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
 - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
 - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
 - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
 - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - e) Anexo Nº 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
 - f) Anexo N
 ^o 6: Declaración Jurada de Domicilio.
 - g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
 - h) Copia simple del DNI vigente.
 - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:

- Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria. 09 de diciembre del 2016.